



Diputados harán 50 cambios a la Ley de Aguas

Por Alberto Valderrábano

Está listo el documento que incluye diversas modificaciones a la Ley de Aguas Nacionales, a esta se le añadieron algunos cambios de la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, a partir de las demandas y observaciones de campesinos y productores agrícolas que manifestaron su desacuerdo con ambas normas.

Fue el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, quien dio a conocer que los trabajos de revisión y ajustes a la Ley General de Aguas y Aguas Nacionales concluirán la próxima semana.

En sus redes sociales, el político zacatecano explicó que los cambios se hicieron de manera conjunta entre la comisión legislativa y Morena, con aportaciones técnicas de la Comisión Nacional del Agua CONAGUA.

La Cámara de Diputados distribuyó el proyecto de dictamen de la nueva Ley de Aguas con 50 cambios.

La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados fue la que se encargó de la distribución del proyecto de dictamen de la Ley General de Aguas y reformas a la Ley de Aguas Nacionales, con cerca de 50 cambios respecto a la pro-

puesta de la presidenta Claudia Sheinbaum.

La nueva propuesta otorga garantías a los dueños de la tierra de heredar las concesiones de agua. Además, habrá Garantías para campesinos y dueños de la tierra.

Al respecto, Ricardo Monreal abundó que la nueva iniciativa es un "buen instrumento jurídico" gracias a la incorporación de casi 50 ajustes fundamentales, al tiempo que subrayó la disposición de la Presidenta de la República para construir un marco legal que proteja el recurso hídrico y evite el acaparamiento, la venta ilegal o el uso ventajoso del vital líquido.

El proyecto de dictamen sobre las aguas cuenta con cambios sustanciales. Por ejemplo, el artículo 4 sufrió cambios para puntualizar que la disminución o cancelación del volumen de agua debe estar fundada y motivada en preceptos legales específicos.

La Propuesta sobre la ley de aguas consta de 537 páginas que será discutida y puesta a votación el próximo 3 de diciembre en la Comisión de Recursos Hidráulicos y posteriormente ante el Pleno de los Diputados.

De esta manera la Ley General de Aguas y reformas a la Ley de Aguas Nacionales mantienen el espíritu de asegurar el derecho humano al vital líquido por encima de una visión mercantil, poner orden en las

concesiones y endurecer las penas por delitos hídricos como el huachicol.

La ley general de aguas nacionales tiene como objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable, del vital líquido.



La Cámara de Diputados realizará ajustes a la Ley de Aguas. (Foto: Cuartoscuro)